

**PARA EL CASO DE LOS POSTULANTES A PLAZA CAUTIVA ESTAN OBLIGADOS A PRESENTAR
ADEMAS DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS LO SIGUIENTE:**

- **Autorización de Postulación (postulantes a plaza cautiva MINSA/ESSALUD).**
 - Modalidad Cautiva Gobiernos Regionales: Anexo 4B Las vacantes cautivas están destinadas para médicos cirujanos nombrados en su jurisdicción (ámbito Regional). Art. 2 inc. 2.6.3. Disposiciones Complementarias 2024.
 - Modalidad Cautiva Essalud: Anexo 5
- **Resolución de Nombramiento/Contrato a Plazo indeterminado:**
 - Resolución de Nombramiento para postulantes a plazas Cautiva MINSA.
 - Resolución de Nombramiento(Decreto Legislativo 276) o contrato a plazo indeterminado-Essalud(D.Leg. 728) con un año de servicios ininterrumpidos para postulantes plazas Cautiva Essalud.

RECOMENDACIONES

1. El médico cirujano postulante, deberá generar su expediente de postulación a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA – FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, de manera VIRTUAL en la Plataforma SIGESIN DEL CONAREME, del 07 al 24 de mayo hasta las 11:59pm.

Constancia de pago / Derecho de Examen de la Universidad Nacional de Piura por Inscripción **S/. 650.00 Nuevos Soles, en el Banco de De La Nación – Cuenta de la Universidad Nacional de Piura Transacción 9135, Código 00000054.** (sacar 4 copias al vaucher de depósito).(Dentro de las 24 horas, alcanzar el voucher a la Oficina de la Unidad de Segunda Especialización).

Pago por concepto de registro de información y documentos al SIGESIN, por la cantidad de **S/ 412.00 (cuatrocientos doce y 00/100 soles)** a la cuenta recaudadora del CONAREME en el banco **Scotiabank con la denominación EXUN 2024.**

Después de las veinticuatro (24) horas de realizado el pago, el postulante con el número generado en el voucher, procederá a ingresar todos los datos establecidos en el Sistema de Gestión de Información del Sistema Nacional de Residentado Médico (SIGESIN del SINAREME), siendo de su responsabilidad el verificar el correcto llenado de los campos y los documentos adjuntos de acuerdo a la modalidad de postulación; para finalizar, procederá a imprimir su **CONSTANCIA DE REGISTRO**, para ser presentada al equipo de trabajo de la universidad.

2. Los documentos serán presentados escaneados y deberán subir los archivos en formato PDF, de acuerdo al documento que le corresponda presentar.
3. Las legalizaciones no deber ser mayores a 3 meses.
4. La evaluación Curricular a cargo del equipo de trabajo se realizará del 27 de mayo al 17 de junio del presente. y la publicación de calificación de los postulantes de realizará en la plataforma de UNP el 18 de junio del presente:
https://www.google.com/search?q=UNIVERSIDAD+NACIONAL+DE+PIURA&rlz=1C1YTUH esPE1058PE1058&oq=UNI&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUqEQgAEEUYJxg7GOMCGIAEGIoFMhEIABBFGCcYOxjAhiABBiKBTINCAEQLhiDARixAxiABDIGCAIQRRg9MgYIA

[xBFGD0yBggEEEUYPTIGCAUQRRhBMgYIBhBFGEEyBggHEEUyQdIBCDEwOTVqMGo3qAIAAsAIA&sourceid=chrome&ie=UTF-8](#)

5. La presentación de reclamos a la evaluación curricular deberá ser dirigida al Presidente del Equipo de Trabajo-UNP . Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024, en la plataforma de SIGESIN DE CONAREME , utilizando su usuario y contraseña que se encuentra consignada en su constancia de inscripción.